

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14604 MADRID

Edicto

Doña CRISTINA POUSA BLASCO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 650/12, referente al concursado Construcciones y Reformas Rayben, S.L., por auto de 19 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones y Reformas Rayben, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 9 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140017652-1